

PROPÓSITO:

Reconocer los recursos físicos y humanos que tiene el municipio de Chía para la práctica deportiva y la recreación.

MOTIVACIÓN:

Junto a los estudiantes se hace un recorrido virtual por la página Web del IMRD de Chía para reconocer los espacios físicos que tiene el municipio y su oferta de formación

<https://www.imrdchia.gov.co/>

EXPLICACIÓN:

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía, tiene como misión el Fomento del Deporte, la Recreación y el Aprovechamiento del tiempo libre, lo mismo que apoyar las organizaciones deportivas del Municipio y desarrollar programas comunitarios en estas materias, mediante la coordinación e integración de los planes y programas, y la gestión de recursos tecnológicos, físicos, humanos y financieros.

Desde el 1° de septiembre de 2020, el Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Chía inició la implementación de los cambios contemplados en el Decreto Municipal 296 de 2020 para la práctica deportiva y la actividad física en espacios públicos y al aire libre, que ahora se pueden desarrollar con mínimas restricciones.



Así, y luego de entrar en una nueva fase de aislamiento selectivo y distanciamiento responsable, la finalización del aislamiento obligatorio y el cambio a uno selectivo, el director del IMRD Aldover Alexander Colorado, dispuso la apertura de 12 escenarios deportivos, la implementación de la Ciclovía Segura y la Ruta Segura, así como la práctica individual de aquellos deportes permitidos en el Decreto 1168 de la Presidencia de la República, incluidos en la normativa municipal.

“Estamos listos, con todos los protocolos de bioseguridad y la logística necesaria para garantizar una práctica deportiva segura a todos nuestros usuarios. Por su puesto que esta tarea dependerá también del grado de responsabilidad y de la sensatez de cada uno, teniendo en cuenta que el peligro de contraer el virus aún está presente”, manifestó el director del IMRD Aldover Alexander Colorado.

La denominada “Ruta segura” incluye el trazado Fonquetá-Lourdes-Vuelta a la Manzana-Lourdes (Chía-Tabio-Tenjo-Chía) y tendrá acompañamiento de los organismos de seguridad de lunes a viernes en horario de 6:00 a 8:00 a.m. y fines de semana y festivos entre las 6:00 y las 11:00 a.m.

La “Ciclovía Segura” representa el corredor ideal para hacer caminatas o trote y se delimita con el siguiente recorrido: Desde el Coliseo de La Luna, subiendo por la Avenida Pradilla hasta el semáforo de Colmena, allí se realiza un giro en U para el retorno por la Pradilla hasta la Secretaría de Movilidad,

Villa Olímpica, girando en la plazoleta de la biblioteca Hoqabiga de vuelta al Coliseo.

En la plazoleta del Coliseo se programará actividad física dirigida con un aforo máximo del 35% de población por escenario NO superior a 50 personas, en horarios de 7:00 a 8:00 a.m. y de 9:00 a 10:00 a.m.

De igual forma, se reabren doce Unidades Deportivas que funcionarán de martes a domingo en el horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y sólo se permitirá un aforo del 35%:

- Villa Olímpica
- Bojacá sector Bochica
- Parque El Paraíso
- La Paz (Fagua)
- La Libertad (Cerca de Piedra)
- El Edén (Cerca de Piedra)
- La Lorena
- Río Frío
- Lagos de Chía
- Parque El Cedro
- El Níspero (La Balsa sector Las Juntas)
- Samaria

En cuanto a la apertura de la práctica individual de deportes en los escenarios públicos, la podrán realizar adultos y menor de edad con al acompañamiento de sus padres o un acudiente de martes a domingo, en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. en las siguientes disciplinas y escenarios:

- Tenis de Campo en Lagos de Chía, canchas alternas a La Casona, La Paz y El Níspero.
- Atletismo en Villa Olímpica, La Paz y El Níspero.
- Patinaje de Carreras y Patinaje Artístico en El Níspero y Concha Acústica
- Levantamiento de Pesas en Concha Acústica
- Escalada en Muro, Ciclismo y Ciclomontañismo en rutas al aire libre.

En cada uno de estos escenarios, el IMRD ha dispuesto el debido acompañamiento y los controles sobre las medidas de bioseguridad que deben tener los deportistas. De igual forma, en todas las unidades deportivas se han ubicado elementos para garantizar el lavado de manos y la correspondiente desinfección de acuerdo con las normas exigidas por la Secretaría de Salud.

Oferta de servicios del IMRD Chía <https://drive.google.com/file/d/1FTkLZuhETWS3In6xG...>

EJERCICIOS:

Grabar en vídeo o tomar fotografías realizando alguna actividad recreativa o deportiva en alguno de los espacios pertenecientes al IMRD del municipio de Chía.

Colocar en la fotografía o vídeo el nombre del espacio físico donde se realiza la actividad.

En caso de que el (la) estudiante resida en otro municipio puede utilizar los espacios y recursos de su municipio o ciudad para realizar la práctica deportiva. Incluir el nombre de ese lugar.

EVALUACIÓN:

Se tendrá en cuenta que la evidencia enviada por el estudiante incluya el nombre de la locación deportiva donde se realizó. Y que la práctica desarrollada por el estudiante sea acorde con el espacio donde se encuentra.

BIBLIOGRAFÍA:

<https://www.imrdchia.gov.co>

<https://chia-cundinamarca.gov.co/index.php/4636-el...>